Asunción, 20 de septiembre de 2021

NOTA UOC N° 1826/2021

Señor
Abog. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Me dirijo al Señor Director Nacional, con referencia al llamado a **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 42/2021 "Adquisición de Fórmulas Nutricionales" - Plurianual – ID 402114.**

En ese contexto, Se solicita realizar el proceso de contratación por la modalidad de contrato abierto, por cantidades mínimas y máximas, como lo establece el Artículo 20, de la Ley 2.051/2003 De Contrataciones Públicas, debido a que no es posible determinar con exactitud la cantidad de insumos (formulas nutricionales) que serán necesarios durante la ejecución del contrato, debido que los mismos son requeridos por los diferentes servicios, según la demanda de atención que realiza el Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero.

Atentamente,

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario INTD.
Jefa Interina – Dpto. UOC